

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

19 ENE 2017

EX. N° 94 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:** 1) Modificación de Convenio celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Puente Alto, para la transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento sociolaboral del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades.

2) Resolución Exenta Aprobatoria N° 01837, del 22 de diciembre del 2016, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, ingresada a esta Dirección de Asesoría Jurídica el 04 de enero del 2017.

**DECRETO:**

**Apruébese la modificación de convenio** celebrado entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 05 de diciembre del 2016, de acuerdo a lo expresado en los considerandos primero y segundo.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
ALCALDE  
GERMAN CODINA BOWERS  
ALCALDE